



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D. Fernando Atienza García
D.ª Mª Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón
D.ª Natalia Setién Rodríguez
D.ª Susana Vicens Herrero
D.ª Ana Isabel Rodero Serrano
D. Rubén Piñero Párraga

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

D.ª Emilia Mª Escudero Amado
D. José Ventura Sousa Piña
D. Juan León López Alarcón
D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. Iván López Marina

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COSLADA

D. Fernando Romero Castro
D.ª Mª Paz Garretas Laguna
D. Luis Francisco Arteaga Pozo
D.ª Sonia Murillo Martín

GRUPO MUNICIPAL VOX

D.ª Ursula Mariana Hernández Zúñiga
D. Isaac García Narros

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

D.ª Elena Lebrato Bustos
D. Rubén Aguilar Ibáñez

INTERVENTOR GENERAL:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las 13:02 horas del día 27 de septiembre de 2023, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió, en sesión

	<p>Código de firma: N1RM-51RC-Y341-6959-8921-6524 sha512: hTMThA+IS47IelCmiRLuWMtigyYPmlxKTZ6OGrLhe37F+EHF3Je7wT0EubHCAWL94acnelUI8PJ 3E3fw0T0w== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/N1RM-51RC-Y341-6959-8921-6524</p>

	<p>Código de firma: D1FQ-8EC7-ASB1-6959-8829-8336 sha512: hTMThA+IS47IelCmiRLuWMtigyYPmlxKTZ6OGrLhe37F+EHF3Je7wT0EubHCAWL94acnelUI8PJ 3E3fw0T0w== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/D1FQ-8EC7-ASB1-6959-8829-8336</p>

extraordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO.- TOMA DE POSESIÓN DE D.ª MARÍA DEL ROSARIO ARROYO LÁZARO DE LA LISTA ELECTORAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Dada cuenta del informe de la Secretaria General de 22 de septiembre de 2023, en el que consta que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2023, tomó razón de la renuncia al cargo de Concejala de D.ª María Teresa González Ausín.

Al haber transcurrido más de cien días desde las elecciones locales, con fecha 13 de septiembre de 2023, se solicitó a la Junta Electoral Central, la expedición de la credencial a favor de la candidata siguiente de la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023 (BOCM del 2 de mayo de 2023), D.ª María del Rosario Arroyo Lázaro.

Con fecha 20 de septiembre de 2023 la Junta Electoral Central comunica que la solicitud de la credencial ha de cursarse en la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, procediéndose a ello en esa misma fecha.

Con fecha 21 de septiembre de 2023, se ha recibido en el Ayuntamiento la credencial citada.

Comunicada a D.ª María Rosario, la recepción de la credencial, se ha personado en la Secretaría General el 22 de septiembre de 2023, debidamente identificada por su DNI y ha formulado las preceptivas declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades y bienes patrimoniales a que se refieren los artículos 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 30 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre) (ROF).

Con posterioridad, por Decreto de Alcaldía ha sido cesada como personal eventual de esta Corporación, y al día de hoy ya no ostenta esa condición.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la LOREG, *en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.*

El artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local exige como requisito para la toma de posesión, **haber formulado antes declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades y bienes patrimoniales**, en los modelos aprobados por el Pleno de la Corporación.

Tal requisito ha sido cumplimentado el 22 de septiembre de 2023.

Hallándose presente la interesada procede a prestar juramento del cargo de concejala, ante la Constitución, con arreglo a la siguiente fórmula, que, a petición de la Presidencia, lee la Secretaria General:

“Jura o promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Coslada, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid”.

Contestando la Sra. Arroyo Lázaro: *“sí, prometo”.*

	<p>Código de firma: N1RM-51RC-Y341-6959-8921-6524 , sha512: hTMThA+IS47IelCmiRLuWMtigyYPmIxKTZ6OGrLhe37F+EHF3Je7wT0EubHCAWL94acnelUI8PJ 3E3fw0T0w== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/n/N1RM-51RC-Y341-6959-8921-6524</p> 
	<p>Código de firma: D1FQ-8EC7-ASB1-6959-8829-8336 , sha512: hTMThA+IS47IelCmiRLuWMtigyYPmIxKTZ6OGrLhe37F+EHF3Je7wT0EubHCAWL94acnelUI8PJ 3E3fw0T0w== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/n/D1FQ-8EC7-ASB1-6959-8829-8336</p> 

El Sr. Alcalde entrega la insignia a la nueva concejala, deseándola todo lo mejor.

Acto seguido, D.ª María del Rosario Arroyo Lázaro, habiendo tomado posesión del cargo de CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, se incorpora a su puesto en el estrado del Pleno Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las 13:06 horas. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: N1RM-51RC-Y341-6959-8921-6524 , sha512: hTMThA+IS47IelCmiRLuWMtigyYPmlxKTZ6OGrLhe37F+EHF3Je7wT0EubHCAWL94acnelUI8PJ 3E3fw0TtoW== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/n/N1RM-51RC-Y341-6959-8921-6524</p>
	

	<p>Código de firma: D1FQ-8EC7-ASB1-6959-8829-8336 , sha512: hTMThA+IS47IelCmiRLuWMtigyYPmlxKTZ6OGrLhe37F+EHF3Je7wT0EubHCAWL94acnelUI8PJ 3E3fw0TtoW== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/n/D1FQ-8EC7-ASB1-6959-8829-8336</p>
	